

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00
NUMERO SUELTO.	0,50

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.
Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de Niños

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, telegráficamente, me dice lo que sigue:

He autorizado proyección películas: "Noticiero número 37. A volumen 7.º", "Diez dólares de aumento", "La nave de Satán", "Alias Tu", "El Cacique", "Cuando un hombre es un hombre", "Funerales de la Reina Astrid", "Charkie Charlie Chan en Egipto", "Mamzelle Spahi", "La vida comienza a los cuarenta", "Casa Hispano Fox Film", "Vaises de Neva", "Los millones de Brewster", "Casa Artistas Asociados", "Bellini", "El humo que atruena", "A través del Congo belga", "Las cataratas del Duque de Baganza", "Escala en Madeira", "En plena línea del Ecuador", "Casa Cine Educativo", "Contra el imperio del crimen", "La vida escabrosa", "Casa Warner Bros", "Una doncella en peligro", "Una chica angelical", "La cita a media noche", "Alias Dinamita", "Casa Hispano American Film", "Gasolina en el desierto", "Venecia celestial", "Puerto de escala", "La isla apartada", "La sombra de un imperio", "Casa E. Vinas", "Quien manda", "Casa Metropolitan Film", "Cuando una mujer quiere", "Casa Columbia Film, suprimiendo escenas siguientes: En la segunda parte cuando el dirigente de los obreros se insolenta con su patrono amenazándole, en la tercera parte un título que dice: entre militares esto se llama estrategia, y en la sexta parte, las escenas tumultuarias cuando los obreros en actitud agresiva intentan agredir a uno de los patronos.", "Corazones en derrota", "Casa Films Raza", "Sin familia", "Casa Filmófono", "Los contrabandistas del aire", "Casa Ernesto Gonzalez".

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Oviedo, 13 de septiembre de 1935.

El Gobernador general,
Angel Velarde Garcia

Inspección provincial de Sanidad de Oviedo

Ruego a los señores Alcaldes de esta provincia, comuniquen con la mayor urgencia a la Inspección provincial de Sanidad, las plazas vacantes de Médicos de asistencia pública domiciliar que existan en el Municipio, según el proyecto de clasificación de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad de Asturias de 21 de agosto de 1930, publicado en la Gaceta de 3 de septiembre siguiente, expresando todos los datos necesarios para su publicación en la Gaceta de Madrid, con el fin de que sean provistas en propiedad, fecha en que ha ocurrido la vacante, causa, dotación, número de familias incluidas en Beneficencia municipal que tiene asignadas la plaza y Distrito, cuando proceda, una vez verificado el concursillo de traslado.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los referidos señores Alcaldes, a los efectos indicados.

Oviedo, 11 de septiembre de 1935.
El Inspector provincial de Sanidad interino, José María Gasset de las Morenas.

Delegación de los servicios hidráulicos del Miño

Aguas terrestres. — Defensas

ANUNCIO Y NOTA-EXTRCCTO

Don Bernardo Suarez Fernandez, vecino de Alvariza, Ayuntamiento de Miranda (Oviedo), solicita autorización para construir en el cauce del rio Pigetina tres espigones, con objeto de defender contra las avenidas de dicho rio una casa-habitación y la finca de su propiedad denominada la «Herrería» sitas en el pueblo del mencionado pueblo de Alvariza, frente al kilómetro 2 de la carretera de Belmonte a San Esteban de Pravia.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 14 de junio de 1883, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los que se consideren perjudicados con la presente petición, puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo indicado, en la Alcaldía de Miranda o en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Miño, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, se hallarán de manifiesto el expediente y croquis de situación de los referidos espigones, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo 6 de setiembre de 1935.
El Ingeniero Jefe de Aguas, Roberto Gonzalez de Agustina.

UNIVERSIDAD

C r s o de 1935-36.

ENSEÑANZA OFICIAL

Del 10 del actual al 10 de octubre próximo y en las horas ordinarias de oficina, queda abierta en esta Universidad la matrícula de enseñanza oficial para el curso de 1935-36 en las Facultades de Derecho y Ciencias (esta última en sus dos Secciones de Químicas y Físico-Químicas y asignaturas con destino a carreras especiales).

Los interesados deberán cubrir el impreso que les será facilitado por el Conserje de esta Universidad acompañado del importe de los derechos correspondientes en la forma que sigue: en papel de pagos al Estado, un grupo de 10 pesetas por derechos de matrícula y otro de 1,25 pesetas por derechos de examen en metálico la cantidad de 16,25 pesetas (10 pesetas por derechos de matrícula, 1,25 pesetas por derechos de examen y 5 pesetas por cuota para el Patrimonio Universitario); estos derechos se entienden por cada asignatura. Acompañarán asimismo el carnet de identidad escolar y abonarán una peseta por derechos de visado del mismo, entregando, a la vez, tantos fimbres móviles de 0,25 pesetas como asignaturas se soliciten más tres.

Abonarán a la vez los derechos de prácticas a razón de 10 pesetas los de Derecho en aquellas asignaturas que las tengan establecidas y los de Ciencias a razón de 40 pesetas en todas las asignaturas, excepto las de Matemáticas que abonarán 15 pesetas.

Los alumnos que se matriculen por primera vez presentarán una instancia dirigida al Excmo. señor

Rector y reintegrada, con póliza de 1,50 acompañando a la misma los derechos correspondientes y dos fotografías para carnet, y abonarán 5 pesetas en metálico por derechos de expedición del mismo.

Para comenzar estudios en Facultad es indispensable tener aprobado el examen de ingreso en Universidad, o hallarse en posesión de un título facultativo o tener aprobada alguna asignatura de Facultad lo que acreditarán con los oportunos justificantes.

Los que habiendo comenzado sus estudios en otra Universidad deseen continuarlos en ésta, deberán solicitar de la Universidad de origen el traslado de su expediente acreditando haberlo hecho mediante la presentación del oportuno resguardo.

La matrícula gratuita deberá ser solicitada del diez al treinta del corriente mes acompañando los documentos que acrediten su mejor derecho y abonando los derechos académicos y la cuota para el Patrimonio Universitario, además de las cuotas de prácticas, según se dispone en Orden de 28 de junio último (Gaceta del 3 de julio).

Se anularán tanto las matrículas como los exámenes que se verifiquen contraviniendo las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo 11 de setiembre de 1935.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLON

Don Ezequiel Piner Castillo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castrión.

Hago saber: Que el Ayuntamiento tiene en proyecto la enajenación por subasta, del viejo edificio Escuela de niños de Naveces y del solar que ocupa, por ser inútil aquel para el servicio a que estaba destinado.

La venta se hará en pública subasta por el precio mínimo de 2.000 pesetas y conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegado a conocimiento del vecindario, se formule ante el Ayuntamiento la

reclamaciones convenientes; cuyo derecho se podrá ejercitar en el improrrogable plazo de 15 días que principia a contarse desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Dado en Castrillón a ocho de agosto de mil novecientos treinta y cinco.—Ezequiel Píret.

DE LLANERA

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación el presupuesto ordinario para el segundo semestre del año actual, queda expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las reclamaciones pueden interponerse en término de quince días, a contar desde el en que termine su exposición, ante la Delegación de Hacienda, por las personas y causas que señala el artículo 301 del vigente Estatuto municipal.

Llanera, 7 de septiembre de 1935. El Alcalde, C. García.

DE TINEO

ANUNCIO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el presupuesto extraordinario de gastos e ingresos que ha de regir en el actual año de 1935, para atender al coste de los cuatro quintos de las obras de construcción de las aceras de las calles del Sol (ésta en su parte inferior), Nueva y calleja de Verdeamor, de esta villa, aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 2 del actual, pudiendo las personas que se mencionan en el artículo 301 del Estatuto municipal, interponer ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, sus reclamaciones, dentro de otros quince días, contados estos desde que se terminen los de exposición.

Tineo, 10 de septiembre de 1935. El Alcalde.

DE LLANES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de abril de 1935.

Sesión del día 3

Apruébase el acta de la sesión anterior.

El Sr. Fernandez Alonso pide conste en acta su protesta por la interrupción que se le hizo al ex Alcalde señor Merodio, con motivo del homenaje a D. Manuel Cué.

Apruébanse los extractos de acuerdos municipales de enero y febrero últimos.

Designanse Concejales para que asistan al acto de la subasta de obras de consolidación en el Balneario municipal.

Concédense los siguientes permisos: a D. Isidro Coro, de La Malatería, para construir un penduz; a don Gabriel Sotres, de Soberrón, para reparar un tejado; a D. Juan Perez, de Nueva, para reconstruir una muralla, y a D.^a María Turanzas, de La Malatería, para apertura de un hueco.

Pasan a la Comisión de bienes comunales, varias instancias en las que se solicita autorización para cerrar parcelas de terrenos comunales.

Pasa a la Comisión de Arbitrios instancia del Presidente del Casino de Llanes, solicitando concurso para el pago de arbitrios por colocación de sillas en la vía pública.

Acuérdanse seis pagos por diferentes conceptos.

Pasa a la Comisión de Obras presupuesto de reparaciones en la Escuela de Naves.

Acuérdase que se formule presupuesto de reparaciones en la techumbre de la Escuela de Llamigo.

Pasa a la Comisión de Obras oficio de la Maestra de Naves, sobre reparaciones en la puerta de entrada a la Escuela.

Pasa de nuevo a la Comisión el informe emitido con motivo de las obras de adaptación llevadas a cabo en los locales provisionales con destino a Escuelas de nueva creación en Hontoria.

Acuérdase dar cumplimiento a lo ordenado sobre el pago de haberes a los Médicos forenses.

Acuérdase condonar los derechos municipales por obra ejecutada por D. Agustín Guíjarro, que beneficia el tránsito público.

Entérase la Corporación del informe recaído en asunto relacionado con la interceptación de un camino por D. Gregorio Lopez Rubio, en Coviellas.

Acuérdase la imposición de sanciones a tres empleados de arbitrios, de la zona de Pendueles.

Formúlense algunos ruegos y preguntas a los que contesta la presidencia y se levanta la sesión.

Sesión del día 8

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Designase Comisionado de Quintas a D. Emilio Evangelista.

Concédense los siguientes permisos: a D.^a Francisca Alvarez, de Celorio, para reparar un tejado; a doña Adolfa Garcia, de Hontoria, para levantar una pared; a D.^a María Josefa Argüelles, de Llanes, para un cerramiento; a D. Adolfo Gutierrez, de Garaña, para reconstruir una casa; a D. Pedro Blanco, de La Pereda, para construir un penduz; a D. Antonio Posada, de Quintana, para construir un muro; a D. Ramón Miranda, de Llanes, para cerrar dos fincas.

Acuérdanse dos pagos por obras en las Escuelas de Ardisana.

Acuérdanse varios ingresos en la Beneficencia municipal y deniérganse otros.

Apruébase informe de la Comisión en la denuncia formulada contra don Celestino Tamés, de Porrúa, por no haberse sujetado a las condiciones señaladas para un cerramiento.

Pasa a la Comisión de Alumbrado, instancia del Alcalde de barrio de Soberrón, sobre instalación de alumbrado eléctrico público.

Acuérdase que se proceda al análisis de las aguas de la fuente de Ardisana.

Facúltase a la Alcaldía para la adquisición de material y menaje con destino a la Escuela de nueva creación de Riocaliente.

Acuérdase que se formule presupuesto de obras de reparación en la vivienda de la Maestra de Niembro.

Apruébase informe de la Comisión en la instancia de D. Cesáreo Fernandez, de San Roque, sobre gravamen de una finca de su propiedad con una servidumbre de aguas.

Acuérdanse tres pagos a la Superiora del Hospital municipal.

Acuérdase otorgar un voto de gracias al Excmo. Sr. Gobernador general de la provincia, por los donativos concedidos al Hospital municipal y Cocina económica de esta villa.

Acuérdase que la Comisión de Obras se reuna con urgencia para que puntualice el presupuesto de obras de reparación en las Escuelas graduadas de esta villa.

Acuérdase el pago a los farmacéuticos del concejo, de las cuentas de 1933 y anteriores que se les adeudaban.

Formúlense algunos ruegos y preguntas a los que contesta la presidencia, y se levanta la sesión.

Sesión del día 17

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Acuérdanse treinta y dos pagos por diferentes conceptos.

Concédense los siguientes permisos: a D. Felipe Gonzalez, de Llanes, para destinar a vivienda una planta de cien metros cuadrados; a D. José Hartasánchez, de Celorio, para colocar un tejadillo; a D.^a Salomé Aparicio, de Riego, para construir una terraza; a D.^a Rosa Amieva, de La Portilla, para reparar una acera; a don Gabriel Pelaez, de Los Callejos, para rehacer una pared; a D. Manuel Riestra, de Meré, para un cerramiento; a D. José Torre, de Tresgrandas, para construir una cuadra, y a D. Gumerindo Gutierrez de la Gándara, de Buéna, para reconstruir un muro.

Acuérdase un pago por socorros a varios mozos y otro por instalación de iluminación en las Consistoriales.

Pasa a la Comisión respectiva instancia de D. Tomás Marina, de Nueva, relacionada con el impuesto de inquilinato.

Apruébase informe de la Comisión en instancia de D. Lorenzo Saenz y Fernandez, relacionada con el impuesto de inquilinato.

Acuérdase pedir aclaración a la instancia de D.^a Emilia Sotres, de Pancar, sobre ingreso en la beneficencia municipal.

Apruébase la rectificación anual del Padrón de vecindad.

Dada cuenta de haber quedado desierta la subasta de obras de consolidación del Balneario municipal, acuérdase ejecutar dichas obras por administración.

Acéptase la proposición de D. Luis Menendez de Lurca, respecto a la cesión de terreno que se le ocupa con motivo de la construcción del nuevo camino de Balmori a Barro, dejando a su favor una parte del camino viejo.

Pasa a informe de la Comisión especial designada anteriormente, la resolución del Excmo. Sr. Gobernador general de la provincia en que da traslado de los informes en expediente sobre inspección gubernativa llevada a cabo en este Ayuntamiento.

Formúlense algunos ruegos y preguntas a los que contesta la presidencia, y se levanta la sesión.

Sesión del día 24.

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Acuérdase hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex-Conce-

jal D. Jesús Gonzalez Mendoza, padre del actual Concejal D. Santiago Gonzalez Fuente.

Apruébase moción del Sr. Fernandez Alonso que interesa que en lo sucesivo no se reciba en el Ayuntamiento ningún presupuesto de obras cuya confección no se hubiera acordado por la Corporación.

Concédese concierto al Presidente del Casino de Llanes, para el pago de arbitrios municipales por colocación de sillas en la vía pública.

Concédense los siguientes permisos:

A D. Alfredo Gavito, de Celorio, para construir una cuadra.

A D. José Cón, de Meré, para reconstruir una cabaña.

A D. José Gonzalez, de Tresgrandas, para reparar un tejado.

A D.^a Amada Cué, de Celorio, para ampliar un hueco.

A D. Manuel Perez, de Balmori, para cerrar un terreno.

A D. Secundino Fayó, de Fresneda, para construir una cerca.

Y a D. Antonio Villanueva, de Mestas, para reconstruir una pared.

Pasa a la Comisión de instrucción pública, oficio del Alcalde de barrio de Vibaño, sobre necesidad de blanqueo en la escuela de dicho pueblo.

Pasa a la Comisión del Valle, instancia de D. José Collera, de Riego, en súplica de que se le concedan 25 metros cúbicos de barro de un terreno comunal, con destino a una tejera.

Pasa a la Comisión del Valle, instancia de D.^a Manuela Balmori, de Barro, en súplica de que se le permita cerrar un camino antiguo.

Acuérdanse desechar la solicitud del Alcalde de barrio de Soberrón que solicita subvención para el arreglo de un camino.

Pasa a la Comisión de Obras, instancia del Alcalde de barrio de Pendueles, en solicitud de que se lleven a cabo las reparaciones necesarias en los depósitos de aguas de las fuentes de Buéna.

Acuérdase tres pagos por diferentes conceptos.

Designase al Concejal Sr. Noveda, Comisionado de quintas.

Acuérdanse cinco pagos por distintos conceptos.

Desestimase la instancia suscrita por D. Rodolfo Perez y varios miembros de la disuelta banda municipal de Música, en que suplican se permita a la agrupación musical de que forman parte, titularse «Banda Municipal de Llanes», reconociendo como Director de la misma a D. Rodolfo Perez.

Formúlense algunos ruegos y preguntas a los que contesta la Presidencia y se levanta la sesión.

Sesión del día 22 de mayo

Aprobado el precedente extracto de acuerdos para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario accidental, Emilio Evangelista.—V.^o B.^o, El Alcalde, R. Muñiz.

DE GRADO

Extracto de los acuerdos tomado por el Ayuntamiento, durante el mes de marzo de dicho año.

Sesión del día 1.º

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos y se acuerda:

Quedar enterados de la devolución del expediente sobre construcción de Escuelas en La Mata y de que estas serán construidas exclusivamente por el Estado.

Pasar a informe de la Comisión de Policía urbana, el expediente instruido sobre enajenación de terreno público en Sama.

Idem del Alcalde de barrio de Gurullés, denuncia sobre cierre de una finca.

Autorizar a D. Demetrio Menendez para deribar dos edificios en las Villas y cerrar el solar resultante.

Quedar enterados de la contestación de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Miño, relativa al encauzamiento de las aguas del río Marín.

Designar al Concejal D. Manuel F. Concepción, para formar parte de la mesa que ha de presidir la subasta para el arriendo del arbitrio sobre la guarda de caballerías.

Facultar a la Alcaldía para efectuar obras de reparación en las Escuelas de Castañedo, Somines, El Lovio y El Fresno.

Fijar en 175 pesetas la renta a satisfacer por el local destinado en San Miguel a Escuela nacional.

Autorizar a la Alcaldía para la venta de las basuras procedentes del barrido de calles.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda, la instancia de D. José Barna, vecino de esta villa, solicitando la rescisión del contrato sobre publicidad en el Mercado del Ganado.

Designar al Concejal D. Manuel F. Barbón, para formar parte del Consejo Local de Primera enseñanza.

Dar las gracias al Sr. Marqués de la Vega de Anzo, por la cesión de su casa de Vistalegre para alojamiento de las fuerzas de la Guardia civil.

Ampliar acuerdo anterior relativo a la construcción de un cuartel en esta villa, destinado a la Guardia civil, en el sentido de obligarse a facilitar solar y a contribuir con el 30 por 100 del coste de las obras.

Designar una Comisión especial para practicar cuantas gestiones sean necesarias en pro de la construcción del indicado cuartel.

Informar reclamación de D.ª María Jesús Díaz, relativa a la percepción de indemnización para casa vivienda en la misma forma que lo acordado en sesión extraordinaria de 29 de enero último.

Aprobar los extractos de sesiones de septiembre de 1934 y febrero del corriente año, ambos inclusive.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 8.

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos y se acuerda:

Aprobar el balance de operaciones verificadas hasta el día 31 de enero último.

Idem la cuenta de caudales de los trimestres tercero y cuarto de 1934.

Idem la distribución de fondos para este mes.

Enterados de un oficio del Consejo local sobre turnos para la prestación de la enseñanza.

Idem de la petición de creación de una Escuela de niños y otra de párvulos y contestar que con la construcción del grupo escolar, entienda la Corporación que la enseñanza queda bien atendida.

Quedar enterados de un oficio del Patronato de Formación Profesional sobre pago de aportaciones.

Pasar a informe de la oficina de Estadística y Concejal D. Antonio Flórez, la petición del ingreso en la Beneficencia, formulada por don Alvaro Lopez, vecino de esta villa.

Pasar a informe del Concejal D. Ramón García, escrito presentado por D. José Menendez, vecino de Panicera, pidiendo la asignación de renta al local Escuela de aquel pueblo.

Adjudicar definitivamente la venta de las basuras procedentes del barrido de calles al vecino de esta villa D. Alfredo Miranda.

Designar una Comisión para que proceda a la redacción de Reglamentos para los servicios de Vigilancia y Seguridad y de limpieza pública.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 15.

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos y se acuerda:

Quedar enterados de una circular del Banco de Crédito Local, sobre concesión de anticipos.

Pasar a informe de la Comisión de Obras públicas y de la Intervención de fondos, el presupuesto y plano para reparación de un puente en Villamarin.

Que el Alcalde de barrio informe y formule presupuesto referente a los desperfectos que hay que reparar en la Escuela de El Fresno.

Conceder explosivos a Villandás para el arreglo de caminos y que las herramientas serán facilitadas cuando se recojan las solicitadas de los Alcaldes de barrio del concejo.

Fijar en 200 pesetas la renta del local Escuela de Cúbisar.

Incluir en la Beneficencia municipal a María Granda Alvarez, vecina de esta villa.

Pasar a informe de los señores Barbón y F. de la Concepción, denuncia sobre estancamiento de aguas en la calle de Pablo Iglesias.

Quedar enterados de una carta de D. Anselmo G. del Valle, agradeciendo la reposición de la placa que dá el nombre de su madre a una calle de esta villa.

Que los denunciados por supuesto cierre de camino público, D. Bernardo Fernandez y D. Ramón Martínez, vecinos de Ambás, se personen en esta Alcaldía, trayendo los títulos de propiedad en que fundan su derecho al cierre de unos montes y fincas.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda el asunto relativo al abono de los alquileres de las casas que ocupan las fuerzas de la Guardia civil.

Solicitar de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia que manifiesta el estado en que se

halla el expediente relativo a la dejación de la casa que sirvió para Cuartel de la Guardia civil.

Encomendar a la Depositaria que practique gestiones para el cobro de recibos pendientes de pago y que si en el plazo de un mes no dan resultado que lo comuniquen para su exacción por la vía de apremio.

Conceder una luz para la Escuela de Tolinas.

Designar una Comisión especial para redactar las condiciones a que se ha de sujetar la provisión de la plaza de fontanero.

Que las matrices de los recibos referentes al cobro de arbitrios se archiven en el Ayuntamiento, y no en los respectivos felatos.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 22.

Se aprueba el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y se acuerda:

Aprobar un presupuesto de setenta y seis pesetas para obras de reparación en la Escuela de El Lobo.

Unir a sus antecedentes un escrito de vecinos de Sama oponiéndose a la venta de terreno público en Doró, de dicha parroquia.

Quedar enterados de un oficio del Comandante Militar de esta plaza, agradeciendo las atenciones recibidas durante su estancia en la misma.

Que no puede accederse a las reparaciones solicitadas para el Cementerio de Gurullés por carecerse de consignación.

Contestar instancia de Joaquín Fernandez de Moutas, en el sentido de que debe formular la reclamación de perjuicios a la persona a quien denuncia, toda vez el Ayuntamiento dejó de abonar la renta de la vivienda del Sr. Maestro de aquél pueblo desde hace seis meses, pagando en su lugar la correspondiente indemnización.

Quedar enterados de no haber tenido efecto la subasta para el arriendo del arbitrio de la Guardia de caballerías y facultar a la Alcaldía para que organice la perfección del mismo por administración.

Quedar enterados de una carta del Sr. Marqués de la Vega de Anzo, agradeciendo el voto de gracias que le fué concedido por la cesión de su Palacio de Vistalegre para alojamiento de la Guardia civil.

Facultar a la Alcaldía para que gestione la adquisición en las mejores condiciones de pago, para la instalación de la escuela de nueva creación en Anzo.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda y del Veterinario municipal, la instancia de la Sociedad de tabajeros pidiendo rebaja del arbitrio sobre carnes.

Designar delegado de mercados en sustitución del que lo venía desempeñando, al Concejal D. Antonio Florez Gonzalez.

Que el adjudicatario de las basuras procedentes del barrido de calles manifieste si es cierto que se separan las de mejor calidad, para en caso afirmativo instruir el oportuno expediente.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 29.

Se aprueba el acta de la anterior,

varias cuentas de gastos por conceptos diversos y se acuerda:

Aprobar la cuenta por recaudación sobre carnes y bebidas e impuesto sanitario durante el mes de febrero último.

Aprobar el informe y cuadro de obligaciones para la provisión de la plaza de fontanero municipal y anunciar el concurso a medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL, tablón de anuncios y demás sitios de costumbre.

Autorizar a D. Evaristo Alvarez Carbajal, vecino de esta villa, para instalar un altavoz anunciador de la sastrería de su propiedad, con estricta sujeción a las condiciones del Reglamento.

Que el Negociado de Estadística y el Concejal D. Martín Mendivil Alonso informen la petición de Manuel Menendez Ramirez, de esta villa de ingreso en la Beneficencia municipal.

Dejar pendiente de resolución hasta que el Ayuntamiento averigüe las que posee, la petición de herramientas para Tajedo.

Quedar enterados de un oficio de la Dirección general del Instituto Geográfico Catastral devolviendo 52 pesetas 75 céntimos sobrante del deslinde entre este Ayuntamiento, el de Proza y Yernes y Tameza y que la citada suma ingrese en Depositaria.

Contribuir con 50 pesetas a la suscripción iniciada por el Ayuntamiento de Somiedo con motivo de la catástrofe ocurrida en el pueblo de Piñeces.

A informe de la Comisión de alumbrado la instancia del vecindario de Cabruñana pidiendo la reposición de las luces públicas.

Conceder el abono a las aguas del abastecimiento a D. Santiago Ordiales, vecino de esta villa.

Quedar enterados de una carta del Ingeniero Agrónomo D. Higinio Alvarez Carriedo, en la que participa estar dando gran actividad al proyecto de construcción de la Granja experimental agrícola.

Aprobar un informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se abone al Cabo y guardias que componen el puesto de la Guardia civil, la cantidad de ciento cincuenta pesetas a cada uno en concepto de gratificación y como indemnización de lo abonado por casa habitación durante los meses de octubre a febrero.

Convocar a una reunión de comerciantes e industriales con el fin de allegar recursos para contratar una Banda de música el día de la fiesta la Flor Primera.

Oficiar a D. Cesáreo Rodriguez para que proceda al cierre del solar de su propiedad existente en la calle de Pablo Iglesias, por motivos de sanidad y estética.

Oficiar al arrendatario del edificio denominado Malecón, para que en el plazo de ocho días ingrese lo que adeuda por alquileres bajo pena de rescisión del contrato.

Recordar al arrendatario de la cantina del mercado de ganados el pago de lo que adeuda por rentas.

Que una Comisión especial se entreviste con los señores de Flórez, para gestionar la adquisición del terreno que se necesita tomar de su finca colindante con cuesta llamada del Campo, con el fin de emplazar allí el nuevo cuartel de la Guardia Civil.

Designar al aparejador titular de Obras D. César Martínez para la colocación del plano del solar a que se refiere el acuerdo anterior.

Se levanta la sesión.

Grado, 3 de abril de 1935.—El Secretario, Carlos F. Villamil.

Sesión de abril de 1935.

Dada cuenta del precedente extracto, se acordó por unanimidad su aprobación y publicación en el BOLETIN OFICIAL y tabla de anuncios.—Por A. del A., Carlos F. Villamil.

Extracto de los acuerdos adoptados por Ayuntamiento durante el mes de abril de 1935.

Sesión del día 5.

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos y se acuerda:

Practicar la distribución de fondos para pago de las atenciones del presente mes.

Continuar con toda actividad las gestiones emprendidas para habilitar locales donde prestar la enseñanza, en sustitución de los que ocupan las fuerzas.

Facilitar explosivos para el arreglo de caminos de Baselgas.

Dejar pendiente hasta la próxima sesión, por falta de número, el asunto relacionado al cambio de hora para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

Desistir de la proyectada suscripción para adquirir un reloj con destino a la Casa Consistorial.

Desistir igualmente de la colocación de un pararrayos en dicho edificio.

Pasar a informe del concejal don Braulio Pardo la instancia presentada por D. Ricardo Gómez, vecino de Vio del Pico, para construir una casa en aquel pueblo.

Pasar a dictamen del Alcalde de barrio de Bascónes el escrito que suscribe D. Joaquín González, vecino de Fuejo, sobre reforma de una casa.

Oficiar a D. Feliciano Fernández, vecino de Coalla, para que manifieste si se halla dispuesto a sufragar los gastos que ocasione el traslado de una Comisión sobre el terreno, con motivo de su instancia solicitando reforma de una casa tomando terreno de la vía pública.

Facilitar bagaje para el traslado de muebles hasta Oviedo al Cabo de la Guardia civil de este puesto, que va destinado a Tetuán.

Autorizar la permuta que proyecta celebrar el Médico de la Beneficencia municipal del Distrito de Alfoz.

Quedar enterados de una carta de D. Anselmo G. del Valle en la que agradece el acuerdo de esta Corporación reponiendo la placa que da el nombre de su madre a una de las calles de esta villa, en cuya carta también anuncia el envío de 200 pesetas con destino a los obreros en paro forzoso.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 19.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos y se acuerda:

Revocar anterior acuerdo por el que se desistió de la colocación de un pararrayos en la Casa Consistorial.

Revocar el relativo a una suscripción para colocar un reloj en la Casa Consistorial y declarar que en su día y cuando los recursos lo permitan se procederá a su instalación.

Aprobar los balances de contabilidad de febrero y marzo.

Amillarar a nombre de D. Manuel Álvarez Fernández, vecino de Grado, las dos fincas que comprende y describe la instancia presentada.

Quedar enterados de la aprobación del presupuesto y ornanzas de exacciones para 1935.

Dejar pendiente por falta de número, el asunto relativo al cambio de hora de sesiones ordinarias.

Quedar enterados de la sentencia del Tribunal Supremo, que declara firme el acuerdo por el que fué destituido del cargo el vigilante de Arbitrios D. Félix Flórez Pérez.

Pasar a informe de la Comisión de Obras públicas, asesorada por el señor Arquitecto municipal la instancia presentada por el arrendatario de la casa del Mercado, en solicitud de que se construya un cargadero para reses.

Quedar enterados de la formación del padrón de cédulas para 1934 y remitirlo a la Diputación a los efectos que estime procedentes.

Idem, de un Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros declarando fiesta nacional además del día catorce de abril, los días 12 y 13 del mismo, por cuyo motivo no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al citado día 12.

Pasar a informe de la Comisión de Policía urbana escrito de vecinos de La Asniella y otros pueblos de la parroquia de Coalla denunciando el cierre de un castañedo llevado a cabo por su convecino D. José Barbon a consecuencia del cual quedó inservible un camino público.

Unir a sus antecedentes la instancia de la Maestra de Las Villas en solicitud de abono de indemnización para vivienda y que en unión del concejal D. José Flórez, ya designado, dictaminen sobre esta petición la Alcaldía presidencia y Concejal D. Manuel F. Barbón.

Pasar a dictamen de la Comisión de Policía urbana el expediente que se tramita para la venta de una parcelita de terreno en la cuestión llamada del Campo, solicitada por D. Ramón González González vecino de esta villa.

De conformidad con un dictamen de la Comisión de Hacienda desestimar la petición de los tablajeros de esta villa de que se les rebaje el arbitrio creado sobre las carnes y en cuanto a la elevación del precio de las mismas, que los interesados se dirijan a la Junta de Economía a quien compete dictar resolución sobre este extremo.

Apelar ante el Ministerio de Instrucción Pública de la resolución dictada por la Dirección General del Ramo en cuanto obliga a este Ayuntamiento al pago de seiscientas pesetas anuales por la vivienda de un Sr. Maestro, siendo que con arreglo al artículo 15 del Estatuto del Magisterio solo corresponde abonar 250 pesetas.

Abonar a D. Adolfo Galan el

importe del cierre según tasación pericial que el Ayuntamiento viene obligado a ejecutar en la finca propiedad de dicho señor expropiada con motivo de la construcción de la carretera de Grado a Pravia.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del concejal de este Ayuntamiento D. Braulio Pardo, y que se dé traslado a dicho señor de este acuerdo.

Designar una Comisión especial que provista de una relación de comerciantes e industriales recabe de estos su aportación para los proyectados festejos con motivo de la próxima feria de la Flor Primera.

Atendiendo propuesta del concejal Sr. Mendivil gestionar con las Autoridades superiores y contratistas de obras la admisión en estas, con preferencia, de los obreros de este concejo.

Se levanta la sesión.

Grado 3 de mayo de 1935.—El Secretario, Carlos F. Villamil.

Sesión de 10 de mayo de 1935.

Dada cuenta del precedente extracto se acordó su aprobación y publicación en el BOLETIN OFICIAL y tabla de anuncios.—Por A. del Ayuntamiento.—Carlos F. Villamil.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE OVIEDO

Auto.—Oviedo, cuatro de julio de mil novecientos treinta y cinco; se declaran únicos y universales herederos abintestato y por iguales partes de D. José Álvarez Vega, a sus cuatro hermanos de doble vínculo D. Bernardo, D. Ramón, doña María y D. Antonio Álvarez Vega.

Firme este auto, expídase testimonio del mismo que con los documentos presentados, se entregará al recurrente; así por este auto lo mandó y firma el Sr. D. Luis Colubi González, Juez de primera instancia del partido.—Doy fé, Luis Colubi.—Ante mí, A. López Moreno.—Rubricados.

Lo que se publica para conocimiento de los herederos.—Antonio Álvarez Vega.

DE GRADO

Don Alvaro Menéndez Cienfuegos, Juez municipal suplente de Grado.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto, se cita, llama y emplaza al demandado don Lorenzo García García, vecino que fué de Villamarín, hoy ausente en ignorado paradero, para que el día veintiseis de septiembre próximo, hora de las diez, comparezca en este juzgado, a contestar a la demanda de juicio verbal civil, promovida por el demandante D. Manuel González Miranda, vecino de esta villa, por si y en representación de sus hermanos, en concepto de herederos de don Joaquín González López, sobre pago de trescientas noventa y cinco pesetas, e intereses vencidos, bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebelía.

Dado en Grado, a treinta de

agosto de mil novecientos treinta y cinco.—Alvaro Menéndez.—Por su mandado, Benito Suarez Valdés.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FERNANDEZ-MIRANDA FERNANDEZ, Cesar, natural de Muros de Nalón, Pravia, soltero, comisionista, de 19 años de edad, hijo de Manuel y de Cayetana, domiciliado últimamente en Muros de Nalón, procesado por el delito de estafa, sumario núm. 1, de 1935; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado Oriente de Gijón, a fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo.

ESTRADA, José, vecino de Luarca, residente últimamente en Madrid, ignorándose su paradero y demás circunstancias personales, procesado en el sumario número 12, de 1935, en este Juzgado de instrucción de Luarca, para que dentro del término de cinco días comparezca a serle notificado el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

ANUNCIO

El día 30 de los corrientes, a las diez, tendrá efecto en la Notaría de D. David García Vidal, de Grado, la subasta extrajudicial de la tierra y prado llamado de La Vegona, en términos de la Troncada, de dicha villa de Grado, cabida de sesenta áreas cincuenta centiárea; de extensión en la que se comprende una casa de habitación compuesta de piso bajo, principal y desván, otra casita dedicada a cocina de leña, contigua a la anterior, y otro edificio de planta baja al fondo de la finca, dedicado a cuadra y almacén. Dicha finca pertenece a los consortes doña María Sarasola y don Ceferino García Casares, los cuales la tienen hipotecada a favor de don José Fernández Arango, de la misma villa de Grado.

El tipo y condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría, a las horas de oficina.

Grado, trece de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.—El Notario, David García Vidal.

Ese. Tipogr. de la Residencia Provincial